

“BECAS ADELANTE”

1.- ¿Cuándo se entregarán las becas?

Derivado de la veda electoral (4 de febrero al 10 de abril) originada por el proceso de revocación de mandato del Presidente de la República y en apego a los tiempos legales establecidos por el Instituto Nacional Electoral (INE), se aprobó y con ello se garantiza el programa para 12 mil becarios. Al término del proceso antes referido, a partir del 18 de abril al 13 de mayo se llevará acabo la recepción de documentos. Posteriormente, se publicará la lista de beneficiarios, con la cual se establecerá día y hora de entrega de este apoyo correspondiente a los bimestres: enero/febrero, marzo/abril y Mayo/junio.

2.- ¿Habrá nueva convocatoria de becas municipales?

Será una nueva convocatoria “becas 2021-2024”, sin embargo, serán nuevamente 12 mil los que reciban este apoyo y tomaremos en cuenta a los anteriores becados siempre y cuando cumplan con los requisitos.

3.- Los que ya recibían becas en la administración pasada, ¿seguirán recibiendo este apoyo?

Por supuesto, siempre y cuando se cumplan con todos y cada uno de los requisitos.

4.- Informes en general de cómo se llevará a cabo ahora la entrega de becas

La entrega de becas será por orden alfabético y se pagará de manera retroactiva los tres primeros bimestres (enero/febrero, marzo/abril y Mayo/junio). Para mayor información pueden consultar la convocatoria en nuestra página web.

5.- ¿Se entregarán las becas que se deben?

Este programa de becas atiende solamente al ejercicio fiscal del presente año (2022). Para esta primera entrega, cubriremos de manera retroactiva los bimestres: enero/febrero, marzo/abril y mayo/junio.